



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO, CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2022.

En Velilla de San Antonio, a SIETE de ABRIL de dos mil VEINTIDOS y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar Sesión EXTRAORDINARIA del Pleno Municipal

ASISTENTES:

ALCALDESA

D^a Antonia Alcázar Jiménez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. Rodrigo Morales Sánchez

D^a Josefa Gil García

D^a María Belén Morales Vancheva

D. José Redondo Fernández

D^a Juana Hernández Peces

D. Joaquín Panadero Rubio

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía(Cs)

D^a Begoña Franco Rego

D^a Elibeth Espinosa Díaz

Partido Popular (PP)

D. Enrique Alcorta Mesas

D. Miguel Ángel García Álvarez

Izquierda Unida Madrid en Píe (IU-Mep)

D Antonio Montes López

PODEMOS (PODEMOS)

D. Federico Pascual Domínguez

VOX (VOX)

D^a. Teresa Angullo García

Concejales no adscritos:

D. Pedro Jesús Espada Guijarro

D. Ramón Muñoz Álvarez

SECRETARIO

D. Jesús Santos Oñate

No asisten

Vecinos Independientes de Velilla (VIVE-VELILLA)

D^a M^a Olga Bueno Dueñas

A las OCHO horas y TREINTA minutos, en primera convocatoria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

2. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO DE 2022

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la Presidenta se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 23 de FEBRERO de 2022.

No habiendo más alegaciones, el pleno del Ayuntamiento acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 23 DE FEBRERO de 2022 por MAYORÍA de los Sres. Concejales asistentes, con los votos favorables del Grupo Municipal del PSOE (7), del Grupo Municipal de Cs (2), del grupo municipal del PP (2), del grupo municipal de PODEMOS (1), del grupo municipal de VOX (1) y del concejal no adscrito D. Ramón Muñoz Álvarez.

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la Presidenta se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 30 de MARZO de 2022.

No habiendo más alegaciones, el pleno del Ayuntamiento acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 30 DE MARZO de 2022 por MAYORÍA de los Sres. Concejales asistentes, con los votos favorables del Grupo Municipal del PSOE (7), del Grupo Municipal de Cs (2), del grupo municipal del PP (2), del grupo municipal de PODEMOS (1), del grupo municipal de VOX (1) y del concejal no adscrito D. Ramón Muñoz Álvarez.

2. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO DE 2022

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 4 de ABRIL de 2022.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«Vista la elaboración del Presupuesto General para el ejercicio 2022, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Resultando que el Proyecto de Presupuesto asciende a la cantidad de DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS, 12.163.031,51 €) en los ingresos y en los gastos, por lo que no presenta déficit inicial.

Considerando que la documentación que se presenta se ajusta a lo establecido en los artículos 165 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Considerando que el órgano competente para aprobar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 es el Pleno de la corporación, tal y como establece el artículo 22.2e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, a propuesta del Alcalde – Presidente, se propone el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022 junto con sus Bases de Ejecución y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.163.031,51
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	12.163.031,51
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.373.425,58
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.464.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.249.620,93
5	INGRESOS PATRIMONIALES	75.285,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	12.163.031,51

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.013.031,51
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	11.357.156,87
1	GASTOS DE PERSONAL	4.819.711,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.397.842,25
3	GASTOS FINANCIEROS	37.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.603,62
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	655.874,64
6	INVERSIONES REALES	648.960,64
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.914,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	150.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	150.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	12.163.031,51

SEGUNDO.- Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2022 aprobado inicialmente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en las dependencias de Intervención y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Considerar elevados estos acuerdos a definitivos en el caso de no presentarse ninguna reclamación».





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Durante la lectura del dictamen se incorpora el Sr. Espada Guijarro.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, lee el siguiente escrito:

«Nosotros venimos denunciando año tras año la instrumentalización política de los presupuestos municipales anuales, algo que ya nos confirmó la concejal de Hacienda en los presupuestos del año pasado.

Pero es que esta vez, además, son unos presupuestos electoralistas, el ejemplo son los 128.000€ más en festejos, el asfaltado de la gran mayoría del municipio que, en palabras de la alcaldesa: "se comenzaría antes de la primavera del 2022 para que no nos llamen electoralistas". Y como vemos no han comenzado y el anuncio en la pasada Comisión de portavoces de la intención de poner en marcha el centro de día para mayores y la creación de nuevas plazas de policía. Iniciativas que ustedes votaron en contra el 27 de marzo de 2019 y el 24 de abril de 2019 respectivamente a petición nuestra, pero que en vistas de unas próximas elecciones no dudarán en colgarse esta medalla.

Las subvenciones a las asociaciones, que el año pasado no quisieron entregar, en este presupuesto con vistas a las elecciones de 2023 duplicarán la cuantía.

¿Saben ustedes que la asociación del mayor tuvo que apretarse el cinturón por culpa de la falta de ayudas del Gobierno del PSOE?

También se van a apresurar a actuar en la Laguna El Raso justamente ahora, tomando medidas contra la falta de oxígeno de sus aguas cuando llevamos años reclamándolo.

Y para concluir con el apartado electoralista socialista, invertirán casi 100.000€ en un PumpTrack. Para el vecino que no sepa lo que es, recomendar preguntar a los vecinos de las calles Batel, Falua, Siega y Mirador del Río, pues son los principales perjudicados de una pista para patinadores que torturaba a los vecinos hasta altas horas de la noche con su pumprac, pumprac... ;

Su ideología sigue perjudicando a nuestros vecinos en cada presupuesto: más privatización que nos venden ustedes como la panacea para el ahorro económico. Ejemplo: en educación, juventud, parques y jardines y en vías y obras; cuyo ahorro es por la falta de personal y privatización de esas concejalías, pero que encarece cada vez más el coste de la recogida de basuras y el servicio de limpieza privado.

Un presupuesto que vuelve a presumir de falta de transparencia, algo que siempre ha caracterizado al Gobierno del Psoe, otros 93.200€ ocultos bajo "gastos diversos". Lo que no ocultan ustedes es su subida de sueldo que también encarece el coste a la Seguridad Social de sus nuevos concejales asalariados que, estuvieron percibiendo irregularmente indemnizaciones de hasta 1200€/mensuales desde el 2015.

Lo que tampoco pueden ocultar son los pufos que la gestión del Psoe, en esta y otras legislaturas, nos cuesta a las arcas públicas: sentencia por indemnización en la calle Jovellanos, sentencia por indemnización Montero Roales y Caemecu hacen un nuevo lastre al Presupuesto de casi 600.000€.

Nos parece curioso que en pleno auge del precio de la luz, todo ello debido a la culpa de Vladimir Putin según manifestó el Presidente Pedro Sánchez, ustedes presupuesten menos en energía eléctrica en la mayoría de las partidas.

Háganos un favor y cuenten su secreto al Presidente del Gobierno.

También nos llama poderosamente la atención la reducción en productos de limpieza en la mayoría de las partidas, algunas directamente no hay reducción si no que han eliminado ese apartado.

¿Qué problema tienen ustedes con la limpieza?

Eso sí, con mucho feminismo de salón: mucha charla adoctrinadora pero cuando hay que ayudar de verdad a una mujer con Parkinson y/o parar el desahucio de una mujer y su hija pequeña, solo se encuentra con la ayuda de Hacer Nación.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Por todo lo expuesto anteriormente , nuestro voto será negativo». En estos momentos se incorpora el Sr. Montes López,

La Sra. Franco Rego, portavoz de Cs, dice que Cs ha tenido una actitud constructiva y propositiva desde el inicio de la legislatura que es la única posible para realizar una política útil en pro de los velilleros; dice que los presupuestos municipales definen la forma de hacer política de un equipo de gobierno; dice que es el instrumento para planificar sus recursos y por ello han solicitado que se incluyan inversiones para la creación de un espacio web , donde se muestren los acuerdos plenarios y su trazabilidad, así como la implantación del servicio de Acta Digital, así como mayor inversión en medio ambiente implantando e impulsando el consumo de energías renovables en los edificios municipales y la creación de estacionamiento para vehículos eléctricos. En definitiva, una apuesta por un municipio sostenible fomentando las energías renovables, aumentando la reforestación, intensificando la educación medio ambiental y el cuidado de nuestras Lagunas, medidas plasmadas en los presupuestos con un aumento de 300.000 €, aproximadamente.

La Sra. Franco Rego hace entrega del escrito que está leyendo para su constancia en el acta y que a partir de este momento tienen el siguiente tenor literal:

«Ahora es deber de todos dotarles de mayores servicios y recursos. Por ello, hemos solicitado que se incluyan inversiones para convertir el Hogar del Mayor en un espacio moderno, con servicios básicos que favorezcan el bienestar de nuestros mayores. Así como un comedor para pensionistas, que garantizará la seguridad de nuestros mayores y mejorará su calidad de vida con una alimentación saludable. Agradecemos que se haya tenido en cuenta nuestra propuesta.

Sin embargo, una vez más los Festejos Taurinos son los Reyes de la fiesta, duplicados con respecto a los Presupuestos del 2021, con una previsión mayor que el total de lo destinado a las fiestas de Carnaval, las patronales y Navidad.

Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, sufren un aumento del 14,57%. Así como los impuestos directos que aumentan un 4,26%. Si bien, un aumento de los aforos debido a una relajación en las restricciones permitirá una mayor recaudación, el aumento de la población de Velilla en gran parte por el Sector XXIII, nos dotará de mayores recursos. Sin embargo, los presupuestos mantienen la política fiscal, recaudan más, pero no aliviarnos a nuestros vecinos.

Ya hemos solicitado en numerosas ocasiones la reducción del 181 o una mayor bonificación de este impuesto ligado a una política medioambiental.

No quiero terminar mi intervención sin mencionar otro pilar fundamental, la Seguridad. La media de edad de nuestra Policía Local ronda los 42 años. Llevamos sin ofertar plazas más de 10 años y nuestra población sigue aumentando. Seguiremos solicitando una mayor dotación de recursos para nuestra Policía Local».

El Sr. Pascual Domínguez, portavoz del grupo municipal PODEMOS, lee el siguiente escrito:

«La política municipal se hace a través de los presupuestos. Según el informe económico el objetivo es el "bien común" y bajo esta perspectiva es como queremos analizar este proyecto.

La inversión más importante es asfaltar todo el municipio al mismo tiempo. La única forma de hacerlo es solicitando un crédito y endeudando las cuentas. Lo aprobamos con la condición de que fuera por mayoría cualificada. Así se hizo y hemos sido consecuentes con esa decisión sabiendo que esta deuda a largo plazo, será importante durante muchos años.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

En este último se pusieron en marcha algunas solicitudes que transmitimos al ayuntamiento : mini puntos limpios, censo del arbolado, muro del vallado perimetral del polideportivo, mejora de la instalación deportiva de El Bosque, bordillos de aparcamiento del Taburete...

Quedan unas cuantas más, como las placas fotovoltaicas para los edificios municipales, que va a suponer un ahorro importante de gasto en electricidad, o los puntos de recarga para coches eléctricos, pendientes de los fondos Next Generation.

Nos gustaría que se hubiera incluido este año el auto compostaje de los restos de poda, o la implantación del cubo marrón, caminando así hacia los Residuos O cada vez más importante, teniendo en cuenta lo que nos cuesta el macro vertedero .

O la finalización de la instalación no terminada de agua no potable del Canal de Isabel 11.

Pedimos en pleno que se aumentara la partida de Medio Ambiente. En este presupuesto se ha pasado de 21.500 € a 320.951 € y aun descontando la Subvención de Transición Ecológica, ocasional en este año, el aumento será de 109.600 €.Se multiplica por más de 5.

La Vía Verde intermunicipal debería merecer esta apuesta por el Medio Ambiente. En municipios vecinos ya lo están trabajando y Velilla no debería quedarse atrás.

Se están poniendo en marcha mas iniciativas que nos han trasladado, como la realización de un Festival de Cortos LGTBI, una feria de la Diversidad Multicultural, la ampliación de los espacios de iluminación navideña, el césped del campo de fútbol, las instalaciones deportivas bio-saludables, nombrar un lugar singular de Velilla en homenaje a Justa Freire o la realización de un Mural feminista, en homenaje al bandalizado en el barrio de la Concepción de Madrid.

Queremos destacar , casi con mayúsculas, la inclusión de Presupuestos Participativos, que van a permitir conocer las propuestas e ideas de nuestros vecinos y vecinas.

Destacamos en el capitulo de gastos las consecuencias de una mala gestión: tenemos que pagar 576.084,84 € por 3 sentencias condenatorias, dinero que se podría dedicar a otras cosas más interesantes.

También el alto coste del contrato de limpieza y recogida de residuos, 931.000 €. Podría ser más económico si se hubiera optado por la municipalización.

No estamos de acuerdo con la subvención por órdenes eclesiásticas para una organización que goza de demasiadas prebendas y que esta exenta de pagar 181.

Destacamos la partida de 140.000 € por Espectáculos taurinos. Nuestra posición es de sobra conocida. Pero por fin se va a corregir la contratación atendiendo a la Ley de Contratos del Sector Público, mucho más transparente, bueno para un sector con sospechas de todo tipo. El aumento de coste demuestra que realmente había más gasto de lo que se decía.

NO hemos encontrado en el presupuesto el dato sobre los saldos de dudoso cobro. Pero en la liquidación del ejercicio aumentan 335.343,4 €. Pasa el tiempo, esto no se soluciona y tampoco se explica. Creemos que es importante resolverlo.

Para acabar, algo positivo. El coste del alumbrado público baja de 155.000 € a 123.387 €. La iluminación led mejora el gasto y es una pena que durante tantos años estuviera bloqueado su cambio en Velilla, gracias a la mala gestión del gobierno del PP. Eso ha perjudicado las cuentas del municipio durante varios ejercicios.

Entendemos el bien común como hacer política para la gente, para mejorar la vida de la gente. Y eso es lo que creemos que necesita Velilla ahora: que este municipio funcione y resuelva los problemas de la gente. Hemos pasado un confinamiento por Covid y las consecuencias de una gestión autonómica que ha puesto en valor las ganancias de amigos y familiares, por encima de los servicios públicos. Sobrevivimos a Filomena y nos sirvió para pensar en actualizar el asfaltado del municipio. Llegó la Guerra de Ucrania y volvimos a demostrar que Velilla es solidaria y que está a la altura de las circunstancias .

A día de hoy nos importa la unidad de la izquierda y salvar las diferencias . Cuidar a Velilla, a los velilleros y a las velilleras. Por eso, y analizando todo lo que hemos dicho, sumamos y





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

apoyamos este proyecto de presupuestos para este año, por responsabilidad y por el bien común».

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal VOX dice que a la leer el informe de la concejala de hacienda haciendo referencia a la situación de la guerra de Ucrania creyó que los presupuestos iban a favorecer a los vecinos de Velilla y ha comprobado su ingenuidad porque, aunque se van a ingresar alrededor de 1.450.000 € hay que hacer frente a el pago de las retribuciones de los concejales y de las sentencias derivadas de la mala gestión socialisata.0.000 €; dice que también se podrían reducir los gastos de propaganda; dice que llama la atención que un gobierno progresista apueste por tantos servicios externalizados; dice que se nota el electoralismo gastando demasiado en festejos cuando se debería prever arreglar el cementerio; dice que la partida de vías y obras es reducida para algo tan genérico; dice que se deberían arreglar varias zonas que se inundan cuando llueve y que ya no vale el comodín de que no es competencia municipal; dice que, respecto de los presupuestos participativos, se olvida la poca cantidad de vecinos que participaron en la última ocasión; dice que siguen sin cubrirse 9 plazas de policía y se incrementa la partida de altos cargos después de que la intervención advirtiera sobre el cobro de dietas por asistencia reuniones; dice que con esas medidas se reducirían 2 millones de gastos y que es fundamental pagar impuestos.

El Sr. Montes López, portavoz del grupo municipal IU-Mep, dice que votará a favor; dice que llevábamos muchos años en los que por los distintos gobiernos del PP y del PSOE se impedía hacer gastos de inversión y por fin hay unos presupuestos expansivos; dice que son unos presupuestos electoralistas pero cualquier grupo haría lo mismo dado que falta 1 años para las elecciones; dice que quiere recalcar que la reducción de los gastos en luz se deben a una moción de IU presentada en la legislatura 2011-2015; dice que el principal ingreso del Ayuntamiento es el IBI pero si se deja de recaudar y se reducen impuestos no se pueden prestar servicios por lo que es necesaria una reforma de las haciendas locales para financiar a las entidades locales; dice que no pueden quitarse las partidas de los concejales liberados porque son necesarios para una buena gestión; dice que debe reclamarse a la Comunidad de Madrid los ingresos que se han reducido y los gastos que debe hacer el Ayuntamiento en servicios de competencia autonómica.

El Sr. Alcorta Mesas, portavoz del grupo municipal del PP, dice que son unos presupuestos continuistas y poco ambiciosos per ante las próximas elecciones se quiere lavar la cara a las deficiencias anteriores; dice que hay poco margen de gestión en unos presupuestos en los que el 90 % son nóminas y gastos comprometidos; dice que no se ha evolucionado nada en 7 años; dice que se aumentan los gastos en festejos porque de lo que se trata es de tener entretenidos a los vecinos para que no hablen de otros temas; dice que deben abonarse casi 600.000 € para el pago de sentencias causadas por la mala gestión y ahora se multiplica por 16 la partida destinada al entorno natural.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (9 votos a favor y 7 votos en contra), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PSOE (7), del grupo municipal de IU-Mep (1) y del grupo municipal de PODEMOS (1).

Abstenciones:

En contra: del Grupo Municipal de Cs (2), del Grupo Municipal del PP (2), del grupo municipal de VOX (1) y de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez.

Primero. – Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Tras todo lo anterior la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, a las nueve horas y un minuto, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

